



Salud *al día*



Diario Informativo del SISAE

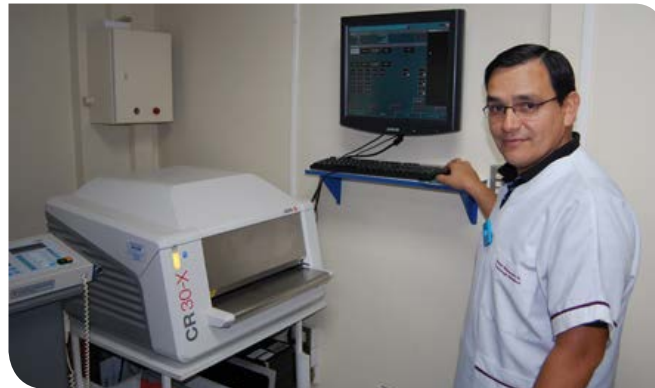
Comando de Salud del Ejército - Boletín Informativo N° 1 - 2012

Tecnología

Sistema de Radiología Digital en instalaciones de Salud

En la permanente preocupación por entregar y mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios, los Centros Clínicos Militares "Valdivia" y "Coyhaique" cuentan con este moderno servicio que permite entregar informes radiológicos dentro de las 24 hrs. en forma rápida y precisa.

Además, facilita y acelera los tiempos de resolutivez diagnóstica y terapéutica. Es importante resaltar, además, que el nuevo sistema de digitalización, irá en directo beneficio del medioambiente, ya que no existe eliminación de residuos peligrosos



al ser un revelado en seco como es la impresión digital, evitando la generación de residuos líquidos del proceso de revelado radiográfico convencional.

Considerando esta moderna tecnología, el CCM "Valdivia" inauguró la "Unidad de Imagenología", que posee una superficie total de 165 m²,



siendo una de las más modernas y completas tanto a nivel de la Red de Salud Institucional como a nivel regional, ya que cuenta con un equipo de

rayos X convencional, sala de revelados, dos mamógrafos, dos ecotomógrafos, todos de última generación y tecnología de punta.

Esta unidad cuenta con personal altamente capacitado entre éstos, tres médicos radiólogos, dos médicos ecografistas, tres tecnólogos y cuatro auxiliares de rayos.

La Unidad de Imagenología se encuentra preparada para atender a los beneficiarios de la macrozona sur del país. Para ello se puede comunicar a los teléfonos (063) 247300 - 247304 - 247305.

Nuevo equipamiento en el laboratorio clínico del Hospital Militar del Norte

El Hospital Militar del Norte, en su constante preocupación por brindar una mejor atención a sus pacientes, ya sea en el ámbito clínico o de servicios de apoyo, ha llevado a cabo una nueva licitación del equipamiento de su Laboratorio Clínico, la que tendrá una duración de 30 meses aproximadamente. Conforme a esta nueva licitación, los equipos con que ahora cuenta el laboratorio son:

En la sección de Química Clínica: analizador de química clínica VITROS 4.600 y como instrumental de respaldo analizador VITROS 250, de la empresa Johnson & Johnson.



Ambos equipos trabajan con la tecnología de química seca, lo que permite una mayor estabilidad en los reactivos, haciendo que los tiempos de reacción de la mayoría de los análisis sean más breves, lo que permite acortar los tiempos de respuesta de algunos analitos. En la sección de Hormonas, equipo con una amplia

cobertura de análisis, como pruebas tiroideas, marcadores tumorales, pruebas virológicas, metabólicas, fertilidad, etc. En la sección Hematología y Coagulación, los equipos son automatizados. En otras áreas de trabajo se cuenta con: analizador de gases sanguíneos y analizador de orina.

Salvemos un diente El manejo primario de una avulsión dentaria depende de usted

Conocer el manejo inmediato de un traumatismo dentario influye de manera determinante en el éxito a largo plazo de su tratamiento, sobre todo cuando se trata de avulsiones. Debido a que los traumatismos dentarios se presentan con más frecuencia en una población de edad preescolar y escolar, la educación adecuada acerca de la conducta correcta e inmediata a seguir frente a estas emergencias recaerá principalmente en quienes estén más cerca de los niños. La población adulta no está exenta de sufrir este tipo de accidentes.

los dientes y/o de las partes blandas de la boca, producidas por agentes mecánicos, normalmente debido a: caídas, golpes, accidentes de tránsito, juegos bruscos o deportes de contacto.

Avulsión:

La avulsión dentaria se da cuando un diente, conservando su integridad, sale de su alojamiento en el hueso debido a un traumatismo; es decir, el diente sale completamente de su alvéolo.



Traumatismo dentoalveolar:

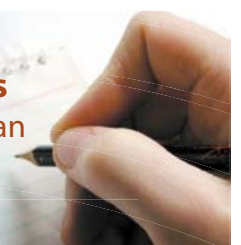
Los traumatismos dentoalveolares o traumatismos dentarios, son lesiones de

Pronto

Guía del Usuario 2012



Nuevas coberturas para usted y los suyos
Esta guía lo ayudará a entender cómo funcionan sus coberturas y en qué consisten



Noticias

Reajustabilidad de deudas de copago en UF

Un sistema de conversión a Unidades de Fomento (UF) se estableció para la deuda de copagos existentes al mes de mayo del presente año con el propósito de paliar la estrechez financiera que atraviesa el Sistema de Salud Institucional, lo que obliga a asegurar el valor del dinero en el tiempo, considerando, además, la lentitud en el retorno de los copagos al mantener descuentos restringidos a determinados topes, sin reajustes ni intereses, lo que ha significado en los últimos años un



aumento vertiginoso de esta deuda por cobrar.

Este sistema tiene como misión otorgar cobertura financiera a las prestaciones de salud que son demandadas

por los beneficiarios, mediante la bonificación de éstas en los porcentajes establecidos en la Ley N° 19.465 "Ley de Salud de las FF.AA.", esto es, mediante el Fondo de Medicina Curativa, en un 100% para

los beneficiarios titulares en servicio activo y en un 50% para sus cargas familiares. Para los beneficiarios titulares en condición de retiro en un 75% y en un 50% a sus cargas familiares.

A los porcentajes señalados, se debe agregar la bonificación adicional a la que acceden las cargas familiares del personal activo al cotizar en el Fondo de Salud Familiar del Ejército (FOSAFE), alcanzando una cobertura total de entre un 80% y 90%, según el tipo de prestación de que se trate.

Igualmente, en el caso del personal pensionado, al cotizar en el Fondo Complementario de Salud puede acceder a coberturas que alcanzan a un 90%, junto a sus respectivas cargas familiares, según sea el tipo de prestación.

Finalmente, cabe señalar que la medida implementada solo busca asegurar el mantenimiento de los altos niveles de cobertura financiera que contempla el sistema de salud institucional para todos sus beneficiarios.

Noticias

Atención prioritaria respiratoria infantil



Los Centros Médicos Militares de la Región Metropolitana, Rosa O'Higgins, Cordillera, Maipú y San Bernardo, dependientes de la Jefatura de Instalaciones de Salud (JIS), implementaron la "Atención Prioritaria Respiratoria Infantil" (APRI) para atender a los pacientes que requieren atención kinésica y que no constituyen urgencias inminentes, lo que permitirá evitar largas horas de espera en dicha atención. Lo anterior, como parte de

las medidas para enfrentar la campaña de invierno.

La APRI se otorga a niños menores de 5 años que cumplen con el requisito de ser derivados por médicos o enfermeras de Control Sano y comprende el periodo entre el 4 de junio al 15 de septiembre del presente año.

La JIS, junto con implementar esta medida, llama a los beneficiarios del SISAE para que cumpla simples medidas de prevención, como por ejemplo:

- ✓ Lavado de manos
- ✓ Mantener ventiladas casas y oficinas
- ✓ Usar pañuelos desechables y botarlos de inmediato
- ✓ Usar el antebrazo para cubrir cara y nariz al momento de estornudar.



Prevención

Medidas de autocuidado en pacientes diabéticos

El CMM "Santiago Centro" dependiente de la JIS, focalizando sus objetivos en la prevención y el autocuidado, se encuentra realizando un programa educativo sobre la diabetes, que se extenderá hasta el mes de diciembre y que incluye charlas y talleres prácticos dirigidos a pacientes diabéticos, en temas como tratamiento, control y prevención de las complicaciones asociadas a esta enfermedad.

El paciente, a través de estas charlas, podrá ser capaz de identificar los conceptos básicos de la diabetes mellitus, reconocer las complicaciones propias de la enfermedad, prevenirlas y manejarlas, incorporar hábitos



alimenticios y de actividad física adecuados, reforzar la técnica de la insulino terapia y prevenir el pie diabético.

Para inscribirse en estas charlas debe hacerlo directamente en el Centro Médico o llamando al teléfono 4466629.

Fechas	Temas
7 de agosto	Taller de autocontrol de glicemia
4 de septiembre	Prevención y manejo de pie diabético
2 de octubre	Taller de alimentación
6 de noviembre	Taller de actividad física y diabetes mellitus
4 de diciembre	Aprendamos a leer etiquetas

Actualice sus datos

Si desea recibir más información de coberturas, beneficios, convenios o temas de salud, envíenos su correo electrónico a través del sitio web www.cosale.cl, link actualice sus datos.

Actualice sus datos

Nombre

Su correo electrónico

ENVIAR



Prevenición

Programa de Detección de Enfermedades Oncológicas de la Mujer



El Servicio de Medicina Preventiva del Ejército ha implementado una serie de programas destinados a la prevención de patologías que pueden afectar al personal institucional, uno de ellos es el "Programa de Prevención y Detección de Enfermedades Oncológicas de la Mujer", destinado a prevenir el cáncer cervicouterino y el cáncer de mama. En este sentido, se recomienda

efectuar un Papanicolau (PAP) anual desde el inicio de la actividad sexual, así como también una mamografía a partir de los 40 años o desde los 35 años, según algunos factores de riesgo.

El examen Papanicolau (PAP), consiste en la obtención de una muestra de las células del cuello uterino, precisamente de la unión escamocolumnar (exocervical),

o también llamada zona de transición y del endocervix, para detectar células cervicouterinas anormales.

Los factores de mayor riesgo de cáncer cervicouterino son:

- Edad (entre los 25 y 64 años)
- Ausencia de PAP anterior
- Antecedentes de infección por virus papiloma humano (HPV) o de otras enfermedades de transmisión sexual.
- Promiscuidad sexual en la mujer o su pareja.
- Inicio precoz de la actividad sexual (antes de los 16 años).
- Antecedentes previos de neoplasia intraepitelial.
- Tabaquismo activo o pasivo.
- Uso prolongado de anticonceptivos orales (más de cinco años).

Beneficios

Convenio en salud con Caja de Compensación "La Araucana"

El Sistema de Salud Institucional, en la búsqueda de la reducción de las listas de espera y de dar solución a la creciente demanda por las atenciones en Dermatología y Oftalmología, en las Instalaciones de Salud de la Región Metropolitana, firmó un acuerdo preferencial con la Red de Salud de la Caja de Compensación "La Araucana", cuyos principales centros de salud están ubicados en calle Merced 472, pisos 1°, 2° y 3° Santiago Centro, Metro estación Bellas Artes, y en calle



Eyzaguirre N° 702, piso 3°, comuna de San Bernardo, donde los beneficiarios podrán asistir en forma directa a demandar las prestaciones antes aludidas, previa solicitud de la hora correspondiente a través de los siguientes puntos de contacto:

Centro Médico
La Araucana
"Santiago Centro"
Fono: 600 398 3000

Centro Médico
La Araucana
"San Bernardo" - Fonos:
447 9421 - 447 9422

www.laaraucana.cl

Al momento de solicitar las prestaciones, bajo la modalidad denominada "Libre Elección", el beneficiario deberá identificarse con su Tarjetas de Identificación Militar (TIM), Tarjeta de Identidad Familiar (TIFA) o credencial de salud y cancelar bajo la modalidad de "PAGO AL CONTADO" para posteriormente solicitar el reembolso de la boleta en la JEAFOALE (Alameda 1449 Torre C 1er. piso), beneficio cuya cobertura estará asociada solo a aquellos beneficiarios adheridos al FOSAFE y Fondo

Complementario, conforme a las normas administrativas vigentes que rigen el procedimiento de reembolsos para este beneficio.

Adicionalmente, la Red de Salud de la Caja de Compensación "La Araucana" habilitará Módulos de Atención e Informaciones, en una primera etapa, en el edificio corporativo del COSALE y posteriormente, en el Hospital Militar de Santiago, como también proporcionará información y procedimientos en las páginas Web de los organismos involucrados.

Aumento de coberturas a través de los fondos solidarios

A partir del 1 de julio se aumentó el aporte que entregan los fondos solidarios, vale decir, FOSAFE (Personal en Servicio Activo) y Fondo Complementario de Salud para el Personal Pensionado del Ejército (Personal

en Condición de Retiro), en la Adquisición de lentes intraoculares, audífonos y reparación de estos últimos, para los titulares y sus respectivas cargas familiares, en los términos siguientes:



Coberturas otorgadas al personal en servicio activo

Bonificaciones óptica (Beneficios otorgados cada dos años, fecha calendario)	Titulares		Cargas	
	Ley N° 19.465	FOSAFE	Ley N° 19.465	FOSAFE
Adquisición de lentes intraoculares (Tope por cada lente)	Sin cobertura	Hasta 11 UF	Sin cobertura	Hasta 11 UF
Adquisición de audífonos (Un aparato)	Sin cobertura	Hasta 22 UF	Sin cobertura	Hasta 22 UF
Reparación de audífonos (Un aparato)	Sin cobertura	Hasta 6 UF	Sin cobertura	Hasta 6 UF

Coberturas otorgadas al personal en condición de retiro

Bonificaciones óptica (Beneficios otorgados cada dos años, fecha calendario)	Titulares		Cargas	
	Ley N° 19.465	Fdo. Compl.	Ley N° 19.465	Fdo. Compl.
Adquisición de lentes intraoculares (Tope por cada lente)	Sin cobertura	Hasta 11 UF	Sin cobertura	Hasta 11 UF
Adquisición de audífonos (Un aparato)	Sin cobertura	Hasta 22 UF	Sin cobertura	Hasta 22 UF
Reparación de audífonos (Un aparato)	Sin cobertura	Hasta 6 UF	Sin cobertura	Hasta 6 UF

Asimismo, se aumentó la cobertura por medicamentos oncológicos para los beneficiarios adscritos al Fondo Complementario de Salud para el Personal Pensionado del Ejército (titulares y cargas

familiares), el cual consiste en un reembolso mensual de un 90% por medicamentos para el cáncer (a excepción de las quimioterapias ambulatorias), cuyo costo mensual superen las 2 UF.

Finalmente, y en caso de requerir mayor información, consulte a la Línea 600-460-6000, o bien, en la página web de la JEAFOALE www.jeafosale.cl.

Plan de Salud Seguro Hijos 18-28 años Aumento de la bonificación de prestaciones ambulatorias

El Plan de Salud que existe con la Compañía de Seguros La Chilena Consolidada, para los hijos del personal que por motivos de edad han cesado la condición de ser causantes de asignación familiar y que se encuentran en-

tre los 18 y 28 años de edad, presentó este año un aumento en el porcentaje de bonificación de las prestaciones ambulatorias e incorporó al plan, la consulta del nutricionista. Además, aumentó el tope del plan

de salud de 150 UF a 250 UF. Estas nuevas coberturas y topes, conforme al Plan de Salud que se adjunta, comenzaron a regir a partir del 1 de enero del 2012 hasta el 31 de diciembre del presente año.

Diferencia producto seguro 18 a 28 años, año 2011 vs. 2012

Descripción Seguro Salud	Producto 2011 Chilena Consolidada		Producto 2012 Chilena Consolidada	
	Cobertura %	Tope en UF	Cobertura %	Tope en UF
Gastos ambulatorios				
Consulta médica (General, especializada y domiciliaria)	60%	1,5 UF por consulta	60%	1,5 UF por consulta
Exámenes Rx y Laboratorio	70%	25 UF por año	70%	25 UF por año
Procedimientos	70%	30 UF por año	70%	50 UF por año
Kinesiología y fonoaudiología	55%	10 UF por año	60%	30 UF por año
Cirugía ambulatoria	60%	30 UF por año	70%	50 UF por año
Medicamentos ambulatorios de marca	80%	10 UF por año	80%	10 UF por año
Medicamentos ambulatorios genéricos	80%	15 UF por año	80%	15 UF por año
Hospitalización				
Día cama (sin tope de días)	90%	4 UF por día	90%	4 UF por día
Servicio Home Care	90%	4 UF por día	90%	4 UF por día
Servicios hospitalarios	90%	50 UF por evento	90%	50 UF por evento
Honorarios médicos quirúrgicos	90%	50 UF por evento	90%	50 UF por evento
Enfermera profesional universitaria	50%	5 UF por año	50%	5 UF por año
Salud Mental (Psiquiátrica y psicológica)				
Psiquiatría y Psicología	1,5 UF por sesión		1 UF por sesión	
	60%	10 UF por año	60%	20 UF por año
Otros gastos				
Óptica (cristales, marcos y lentes de contacto)	60%	5 UF por año	60%	5 UF por año
Prótesis y órtesis	60%	10 UF por año	60%	10 UF por año
Aparatos auditivos	50%	3 UF por año	50%	3 UF por año
Ambulancia terrestre (Hasta 50 km radiourbano)	80%	Sin tope	80%	Sin tope
Cobertura ambulatoria GES	100%	Sin tope	100%	Sin tope
Cobertura hospitalaria GES	100%	Sin tope	100%	Sin tope
Cobertura deducible CAEC	100%	Sin tope	100%	Sin tope
Cirugía maxilofacial por accidente	50%	5 UF por año	50%	5 UF por año
Cirugía para vicios de refracción	50%	5 UF por año	50%	10 UF por año
Cirugía por obesidad mórbida	50%	5 UF por año	50%	10 UF por año
Cirugía plástica por accidente (2011)	70%	Sin tope		
Cirugía plástica por accidente (Ambulatorio 2012)			80%	20 UF por año
Cirugía plástica por accidente (Hospitalario 2012)			50%	5 UF por año
Consulta nutricionista	No existe		1 UF por año	
Cobertura en el exterior				
	Cobertura %	Tope en UF	Cobertura %	Tope en UF
	Idem Plan	Idem Plan	Idem Plan	Idem Plan

Calendario anual de charlas en el HMS



Fechas	Horario	Temas
9 de agosto	11:00 - 13:00 hrs.	Lactancia materna
17 de agosto	11:00 - 13:00 hrs.	Mes del corazón
7 de septiembre	11:00 - 13:00 hrs.	Alzheimer
10 de octubre	11:00 - 13:00 hrs.	Envejecimiento saludable en el adulto mayor
15 de noviembre	11:00 - 13:00 hrs.	Pánico y obsesiones
3 de diciembre	11:00 - 13:00 hrs.	Lactancia materna - Sala G



Su Salud es nuestro compromiso



Deducible y tope por cobertura médica	Deducible	Tope máximo	Deducible	Tope máximo
	0,5 UF	150 UF	0,5 UF	250 UF
Adicional catastrófico	Deducible	Tope máximo	Deducible	Tope máximo
Extensión de enfermedades catastróficas	Tope Plan de Salud	500 UF por año	Tope Plan de Salud	500 UF por año
Valor prima por asegurado	Prima mensual		Prima mensual	
	0,286 UF + IVA		0,286 UF + IVA	
Cobertura dental	Red de Clínicas Asociadas a Global Salud. Descuento del 50% y 60% del Arancel del Colegio de Dentistas de Chile. No incluye laboratorio		Red Dental AGS (Megasalud, Centro Odontológico Padre Mariano y Clínica Uno). Descuento del 50% y 60% del Arancel del Colegio de Dentistas de Chile. Atención de urgencia gratuita (Procedimiento urgencias 57% dscto.). No incluye laboratorio	